



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0397-2022/UCV.

Trujillo, 03 de junio de 2022

VISTO: El oficio N°0260-2022-VI-UCV, remitido por el Dr. Jorge Salas Ruiz, vicerrector de investigación de la UCV y el acta de sesión extraordinaria del Consejo Universitario, de fecha 03 de junio del presente año, que **RATIFICA** las **SIETE (07) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA;** y

CONSIDERANDO:

Que las líneas de investigación son precisiones académicas que contribuyen a la solución de los problemas que afectan a una región o grupo social, buscando responder a las expectativas e intereses de la comunidad relacionada, por lo que la determinación de las líneas de investigación permite integrar actividades y proyectos de investigación con el fin de atender un conjunto de problemas relacionados y priorizados, cuyo tratamiento exige continuidad y articulación con el currículo de las carreras profesionales o de los programas de posgrado, para ser medibles por su impacto;

Que mediante resolución de Consejo Universitario N°0200-2018-UCV, de fecha 19 de junio del 2018, se aprobó la actualización de las Líneas de Investigación de las Carreras Profesionales de Pregrado y de los Programas de Posgrado de la Universidad César Vallejo, presentadas por el Vicerrectorado de Investigación; asimismo, con Resolución de Vicerrectorado de Investigación N°113-2021-VI-UCV, se aprobó el documento técnico denominado "Áreas y Líneas de Investigación", que contiene la Catalogación de las líneas de investigación desarrolladas en pregrado y posgrado para una adecuada sistematización e identificación de las mismas mediante un código único;

Que el Dr. Jorge Salas Ruiz, vicerrector de investigación, mediante oficio N° 260-2022-VI-UCV ha solicitado por intermedio del despacho de Rectorado la ratificación de las siete (07) líneas de investigación del Programa de Estudios de Medicina y sus fichas de información para la caracterización, previamente aprobadas con Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 336-2021-VI-UCV, con lo cual se finalizó la primera etapa del proyecto de selección, categorización y priorización de las líneas de investigación;

Que, elevado el expediente al Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del 03 de junio del año en curso, este órgano de gobierno ha evaluado lo solicitado por el vicerrector de investigación; y, encontrándolo conforme a los requerimientos técnicos exigidos por nuestra casa de estudios lo aprobó; por lo que se debe expedir la correspondiente resolución de Consejo Universitario;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR las **SIETE (07) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA,** de la Universidad César Vallejo, presentadas por el Vicerrectorado de Investigación, que son las siguientes:





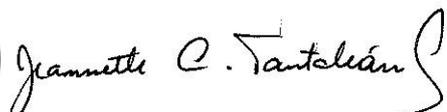
Nº	Líneas de investigación
1	Salud materna
2	Enfermedades infecciosas y transmisibles
3	Salud mental
4	Enfermedades no transmisibles
5	Salud perinatal e infantil
6	Políticas y gestión en salud
7	Emergencias y desastres

ARTÍCULO 2º.- RATIFICAR las SIETE (07) FICHAS DE INFORMACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA, cuyo texto forma parte de la presente resolución como ANEXO ÚNICO.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a las unidades académicas y administrativas que brinden el apoyo necesario para el cumplimiento de la norma institucional aprobada en el artículo 1º de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Dra. JEANNETTE TANTALEÁN RODRÍGUEZ
RECTORA




Abog. ROSA LOMPARTE ROSALES
SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCIÓN: presidenta ejecutiva, rectora, gerenta general, V.A., VBU, V.I., V.C., directores generales, de la sede y filiales UCV, decanos, directores de escuela, coordinadores de carrera, Dir. Tecnologías, Dir. Registros Académicos, Centro de Información, archivo.

JCTR/rjlr:sg





Ficha de información para la caracterización de la Línea de Investigación

Información		Código de la Línea	3.2.01
1	Nombre de la línea de Investigación	SALUD MATERNA	
2	Nombre del Área de Investigación	CIENCIAS MÉDICAS Y DE SALUD	
3	Nombre del Programa de Estudios Pregrado / Maestría / Doctorado	Medicina	
4	Objetivo de la Línea de Investigación	Analizar las condiciones de vida y el estado de salud de la mujer en edad fértil, gestante y puérpera para promover su salud y detectar factores de riesgo que puedan afectar a la madre o al feto o recién nacido y plantear intervenciones de mejora.	
5	Justificación de la vinculación con los programas de estudio de la institución de investigación	Ginecología y obstetricia	
6	Fundamentación: Vinculación de la línea de investigación con las competencias de egreso	Esta línea de investigación se relaciona con las competencias de Salud Pública y de Ginecología y Obstetricia que se busca formar en el pregrado, incluye también los componentes de la gestión de salud para el cuidado de la mujer / gestante / madre.	
7	Instalaciones y equipamiento indispensable que se dispone para la línea de investigación	La investigación se ejecuta en espacios clínicos y sociosanitarios, facilitados por los convenios de la universidad con las IPRESS en las que se hace docencia, además los investigadores, al gestionar la autorización respectiva a la comunidad o centro asistencial, se obtienen facilidades de instalaciones para la investigación.	
8	Recursos disponibles para desarrollar la línea de investigación: bases de datos, librerías electrónicas, software	Base de datos de Scopus, Medline, EBSCO, ProQuest, Science Direct, y bases de datos especializados en la Biblioteca Digital de la Universidad, vía plataforma Trilce	
9	Justificación de la articulación de la Línea con la políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales	Resolución Ministerial N° 658-2019/MINSA: Prioridades Nacionales de Investigación de Salud en Perú del 2019-2023. Resolución Ministerial No 823-2014/MINSA: Estrategias Sanitarias Nacionales Resolución N° 150-IETSI-ESSALUD-2019 Temas de Investigación priorizados del Seguro Social de Salud. Líneas a nivel regional de Piura y La Libertad.	
10	Justificación de la articulación de la Línea con los beneficios y/o necesidades de interés regional, nacional o internacional para el estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica	Es necesario crear en el estudiante universitario de ciencias de la salud, las competencias necesarias para promover la salud de la gestante, prevenir o dar tratamiento a la morbilidad materno perinatal y propender así a disminuir la razón de mortalidad materna y la perinatal Las funciones esenciales de la salud pública en las Américas, enunciadas por la OMS/OPS, sobre todo las siete primeras funciones. Ordenanza regional N°005-2015-GR-LL/CR	

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



11	Vinculación con las líneas de acción de responsabilidad social universitaria (RSU)	Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria
12	Vinculación de la línea de Investigación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 3.-Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y en todas las edades. Las dos primeras metas de este objetivo para el 2030 son precisamente: reducir la mortalidad materna y poner fin a las muertes evitables de recién nacidos.

Desarrollado por: Dr. Miguel Angel Tresierra Ayala.

Responsable de la Unidad de Investigación

Escuela Profesional de Medicina - UCV





Ficha de información para la caracterización de la Línea de Investigación

Información		Código de la Línea	3.2.02
1	Nombre de la línea de Investigación	ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TRANSMISIBLES	
2	Nombre del Área de Investigación	Ciencias médicas y de salud mental	
3	Nombre del Programa de Estudios Pregrado / Maestría / Doctorado	Medicina	
4	Objetivo de la Línea de Investigación	Generar conocimiento básico y aplicado sobre la problemática de las enfermedades infecciosa y transmisibles a nivel nacional y regional	
5	Justificación de la vinculación con los programas de estudio de la institución de investigación	Semiología Medicina Cirugía Preinternado Internado	
6	Fundamentación: Vinculación de la línea de investigación con las competencias de egreso	Esta línea de investigación se relaciona con las competencias de Salud Pública y de todas las otras experiencias curriculares relacionadas con diagnóstico y tratamiento. En la actualidad, hasta las enfermedades crónicas, consideradas no infecciosas, tiene su patogenia relacionada con agentes infecciosos.	
7	Instalaciones y equipamiento indispensable que se dispone para la línea de investigación	La investigación en enfermedades no transmisibles, se puede realizar en tres espacios, los laboratorios de investigación especializada, en los que se analiza los factores internos, genéticos, biológicos, moleculares, bioquímicos y fisiológicos para conocer mejor la enfermedad. Por otro lado, se puede investigar también en el campo clínico para analizar desde este punto de vista, el cuadro clínico y la historia natural de la enfermedad en el período patogénico y la intervención médica. El tercer espacio de investigación comprende el campo socio sanitario, en el que se analiza el comportamiento de la enfermedad en un grupo poblacional, el estilo de vida y los factores ambientales que pueden asociarse a ese comportamiento de la enfermedad. Las instalaciones para el primer espacio están en los laboratorios de la universidad, recordando que el nivel de complejidad y seguridad de los laboratorios son para el nivel de enseñanza de pregrado, con intenciones de implementar mejoras para investigaciones especializadas. Las instalaciones para los otros dos espacios, son facilitados por los convenios de la universidad con las IPRESS en las que se hace docencia, además los investigadores, al gestionar la autorización respectiva a la comunidad o centro asistencial, se obtienen facilidades para poder abordar el espacio socio sanitario a través de observación o entrevistas.	

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



8	Recursos disponibles para desarrollar la línea de investigación: bases de datos, librerías electrónicas, software	Si bien es cierto que, desde el punto de vista de la investigación universitaria, se cuenta con recursos bibliográficos como Base de datos de Scopus, Medline, EBSCO, ProQuest, Science Direct, y bases de datos especializados en la Biblioteca Digital de la Universidad, vía plataforma Trilce. Las necesidades de software especializado son dependientes de la investigación a realizar, el investigador puede coordinar con las autoridades para financiar lo requerido.
9	Justificación de la articulación de la Línea con la políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales	Resolución Ministerial N° 658-2019/MINSA: Prioridades Nacionales de Investigación de Salud en Perú del 2019-2023. Resolución Ministerial No 823-2014/MINSA: Estrategias Sanitarias Nacionales Resolución N° 150-IETSI-ESSALUD-2019 Temas de Investigación priorizados del Seguro Social de Salud.
10	Justificación de la articulación de la Línea con los beneficios y/o necesidades de interés regional, nacional o internacional para el estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica	Es necesario crear en el estudiante universitario de ciencias de la salud, las competencias necesarias para promover la salud de la persona, prevenir o dar tratamiento a la morbilidad y propender así a disminuir la mortalidad. Las funciones esenciales de la salud pública en las Américas, enunciadas por la OMS/OPS, son también un buen sustento de la investigación en esta línea y su articulación nacional e internacional. Las empresas públicas y privadas también se ven afectadas por la enfermedad pues disminuye las horas/hombre en el trabajo y afecta la productividad empresarial. Ordenanza regional N°005-2015-GR-LL/CR
11	Vinculación con las líneas de acción de responsabilidad social universitaria (RSU)	Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria
12	Vinculación de la línea de Investigación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 3.-Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y en todas las edades. Las metas de este objetivo para el 2030 son precisamente: reducir la morbimortalidad, controlar los factores de riesgo y promover la vida saludable.

Desarrollado por: Dr. Miguel Angel Tresierra Ayala.
 Responsable de la Unidad de Investigación
 Escuela Profesional de Medicina - UCV





Ficha de Información para la caracterización de la Línea de Investigación

Información		Código de la Línea	3.2.03
1	Nombre de la línea de Investigación	SALUD MENTAL	
2	Nombre del Área de Investigación	CIENCIAS MÉDICAS Y DE SALUD	
3	Nombre del Programa de Estudios Pregrado / Maestría / Doctorado	Medicina	
4	Objetivo de la Línea de Investigación	Generar conocimiento básico y aplicado sobre la problemática de la salud mental a nivel regional y nacional	
5	Justificación de la vinculación con los programas de estudio de la institución de investigación	Psiquiatría	
6	Fundamentación: Vinculación de la línea de investigación con las competencias de egreso	Reforzar el logro de las competencias de las experiencias curriculares de: Salud Pública I, II, III, IV; Psiquiatría; Gerontología y Geriatría;	
7	Instalaciones y equipamiento indispensable que se dispone para la línea de investigación	Ambiente para las reuniones del grupo de investigación y otro para posibles entrevistas a las unidades muestrales. Laboratorio de Investigación Aula interactiva Laboratorios especializados	
8	Recursos disponibles para desarrollar la línea de investigación: bases de datos, librerías electrónicas, software	Base de datos de Scopus, Medline, EBSCO, ProQuest, Science Direct, y bases de datos especializados en la Biblioteca Digital de la Universidad, vía plataforma Trilce	
9	Justificación de la articulación de la Línea con la políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales	Líneas priorizadas a nivel de MINSA (Resolución Ministerial n.º 658-2019/MINSA) que aprueba las prioridades nacionales de investigación de salud en Perú del 2019-2023. Resolución N°150-IETSI-ESSALUD-2019 aprueba los temas de investigación priorizados del Seguro Social de Salud. Líneas a nivel regional de Piura y La Libertad.	
10	Justificación de la articulación de la Línea con los beneficios y/o necesidades de interés regional, nacional o internacional para el estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica	Rescatar de las normativas que priorizan las líneas de investigación nacional y regional las necesidades que se encuentran a la base de esta priorización. Ordenanza regional N°005-2015-GR-LL/CR	
11	Vinculación con las líneas de acción de responsabilidad social universitaria (RSU)	Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria	

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



12	Vinculación de la línea de Investigación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	3.-Salud y Bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y en todas las edades.
----	---	--

Desarrollado por: Dr. Miguel Angel Tresierra Ayala.

Responsable de la Unidad de Investigación

Escuela Profesional de Medicina - UCV





Ficha de información para la caracterización de la Línea de Investigación

Información		Código de la Línea	3.2.04
1	Nombre de la línea de Investigación	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	
2	Nombre del Área de Investigación	Ciencias médicas y de salud mental	
3	Nombre del Programa de Estudios Pregrado / Maestría / Doctorado	Medicina	
4	Objetivo de la Línea de Investigación	Generar conocimiento básico y aplicado sobre la problemática de las enfermedades crónicas no transmisibles.	
5	Justificación de la vinculación con los programas de estudio de la institución de investigación	Semiología Medicina Preinternado Internado	
6	Fundamentación: Vinculación de la línea de investigación con las competencias de egreso	Esta línea de investigación se relaciona con las competencias de Salud Pública y de todas las otras experiencias curriculares relacionadas con diagnóstico y tratamiento. En la actualidad, el Perú atraviesa una transición epidemiológica, con aumento de la esperanza de vida, por tanto, el perfil de enfermedades es heterogéneo y necesita mejorar el conocimiento sobre cómo abordar mejor, la heterogeneidad de enfermedades que está afectando a la población.	
7	Instalaciones y equipamiento indispensable que se dispone para la línea de investigación	La investigación en enfermedades no transmisibles, se puede realizar en tres espacios, los laboratorios de investigación especializada, en los que se analiza los factores internos, genéticos, bioquímicos y fisiológicos para conocer mejor la enfermedad. Por otro lado, se puede investigar también en el campo clínico para analizar desde este punto de vista, el cuadro clínico y la historia natural de la enfermedad en el período patogénico y la intervención médica. El tercer espacio de investigación comprende el campo sociosanitario, en el que se analiza el comportamiento de la enfermedad en un grupo poblacional, el estilo de vida y los factores ambientales que pueden asociarse a ese comportamiento de la enfermedad. Las instalaciones para el primer espacio están en los laboratorios de la universidad, recordando que el nivel de complejidad y seguridad de los laboratorios son para el nivel de enseñanza de pregrado, con intenciones de implementar mejoras para investigaciones especializadas. Las instalaciones para los otros dos espacios, son facilitados por los convenios de la universidad con las IPRESS en las que se hace docencia, además los investigadores, al gestionar la autorización respectiva a la comunidad o centro asistencial, se obtienen facilidades para poder abordar el espacio socio sanitario a través de observación o entrevistas.	

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



8	Recursos disponibles para desarrollar la línea de investigación: bases de datos, librerías electrónicas, software	Si bien es cierto que desde el punto de vista de la investigación universitaria, se cuenta con recursos bibliográficos como Base de datos de Scopus, Medline, EBSCO, ProQuest, Science Direct, y bases de datos especializados en la Biblioteca Digital de la Universidad, vía plataforma Trilce Las necesidades de software especializado son dependientes de la investigación a realizar, el investigador puede coordinar con las autoridades para financiar lo requerido.
9	Justificación de la articulación de la Línea con la políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales	Resolución Ministerial N° 658-2019/MINSA: Prioridades Nacionales de Investigación de Salud en Perú del 2019-2023. Resolución Ministerial No 823-2014/MINSA: Estrategias Sanitarias Nacionales Resolución N° 150-IETSI-ESSALUD-2019 Temas de Investigación priorizados del Seguro Social de Salud.
10	Justificación de la articulación de la Línea con los beneficios y/o necesidades de interés regional, nacional o internacional para el estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica	Es necesario crear en el estudiante universitario de ciencias de la salud, las competencias necesarias para promover la salud de la persona, prevenir o dar tratamiento a la morbilidad y propender así a disminuir la mortalidad. Las funciones esenciales de la salud pública en las Américas, enunciadas por la OMS/OPS, son también un buen sustento de la investigación en esta línea y su articulación nacional e internacional. Las empresas públicas y privadas también se ven afectadas por la enfermedad pues disminuye las horas/hombre en el trabajo y afecta la productividad empresarial. Ordenanza regional N°005-2015-GR-LL/CR
11	Vinculación con las líneas de acción de responsabilidad social universitaria (RSU)	Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria
12	Vinculación de la línea de Investigación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 3.-Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y en todas las edades. Las metas de este objetivo para el 2030 son precisamente: reducir la morbimortalidad, controlar los factores de riesgo y promover la vida saludable.

Desarrollado por: Dr. Miguel Angel Tresierra Ayala.
Responsable de la Unidad de Investigación
Escuela Profesional de Medicina - UCV

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





Ficha de información para la caracterización de la Línea de Investigación

Información		Código de la Línea	3.2.05
1	Nombre de la línea de Investigación	SALUD PERINATAL E INFANTIL	
2	Nombre del Área de Investigación	CIENCIAS MÉDICAS Y DE SALUD	
3	Nombre del Programa de Estudios Pregrado / Maestría / Doctorado	Medicina	
4	Objetivo de la Línea de Investigación	Analizar las condiciones de vida y el estado de salud de la mujer gestante y del infante, para promover su salud y detectar factores de riesgo que puedan afectar a la madre e indirectamente al feto o recién nacido, asimismo se debe estudiar el crecimiento y desarrollo del infante y los factores que intervienen en él, para poder plantear intervenciones de mejora.	
5	Justificación de la vinculación con los programas de estudio de la institución de investigación	Pediatría	
6	Fundamentación: Vinculación de la línea de investigación con las competencias de egreso	Esta línea de investigación se relaciona con las competencias de Salud Pública, de Obstetricia y Pediatría, así como las de Ciencias Básicas que se busca formar en el pregrado, incluye también los componentes de la gestión de salud para el cuidado de la gestante, recién nacido e infante.	
7	Instalaciones y equipamiento indispensable que se dispone para la línea de investigación	La investigación se ejecuta en espacios clínicos y sociosanitarios, facilitados por los convenios de la universidad con las IPRESS en las que se hace docencia, además los investigadores, al gestionar la autorización respectiva a la comunidad o centro asistencial, se obtienen facilidades de instalaciones para la investigación.	
8	Recursos disponibles para desarrollar la línea de investigación: bases de datos, librerías electrónicas, software	Base de datos de Scopus, Medline, EBSCO, ProQuest, Science Direct, y bases de datos especializados en la Biblioteca Digital de la Universidad, vía plataforma Trilce	
9	Justificación de la articulación de la Línea con la políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales	Resolución Ministerial N° 658-2019/MINSA: Prioridades Nacionales de Investigación de Salud en Perú del 2019-2023. Resolución Ministerial No 823-2014/MINSA: Estrategias Sanitarias Nacionales Resolución N° 150-IETSI-ESSALUD-2019 Temas de Investigación priorizados del Seguro Social de Salud. Líneas a nivel regional de Piura y La Libertad.	
10	Justificación de la articulación de la Línea con los beneficios y/o necesidades de interés regional, nacional o internacional para el estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica	Es necesario crear en el estudiante universitario de ciencias de la salud, las competencias necesarias para promover la salud de la gestante y el neonato, prevenir o dar tratamiento a la morbilidad perinatal y propender así a disminuir la razón de mortalidad perinatal. Asimismo, conocer las condiciones de crecimiento durante el primer año de vida y los factores y enfermedades que afectan al niño en esta edad.	

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



		Las funciones esenciales de la salud pública en las Américas, enunciadas por la OMS/OPS, sobre todo las siete primeras funciones. Ordenanza regional N°005-2015-GR-LL/CR
11	Vinculación con las líneas de acción de responsabilidad social universitaria (RSU)	Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria
12	Vinculación de la línea de Investigación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 3.-Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y en todas las edades. Las dos primeras metas de este objetivo para el 2030 son precisamente: reducir la mortalidad materna y poner fin a las muertes evitables de recién nacidos.

Desarrollado por: Dr. Miguel Angel Tresierra Ayala.
Responsable de la Unidad de Investigación
Escuela Profesional de Medicina - UCV



Ficha de información para la caracterización de la Línea de Investigación

Información		Código de la Línea	3.2.06
1	Nombre de la línea de Investigación	POLÍTICAS Y GESTIÓN EN SALUD	
2	Nombre del Área de Investigación	CIENCIAS MÉDICAS Y DE SALUD	
3	Nombre del Programa de Estudios Pregrado / Maestría / Doctorado	Medicina	
4	Objetivo de la Línea de Investigación	<p>Crear conocimiento para hacer análisis crítico de políticas sanitarias, plantear estrategias e implementarlas en los servicios de salud.</p> <p>Crear el conocimiento necesario para analizar la realidad sanitaria de una comunidad y planificar, implementar y ejecutar proyectos o programas de mejora, con eficacia, eficiencia y efectividad, promoviendo el trabajo en equipo, liderazgo y respeto.</p>	
5	Justificación de la vinculación con los programas de estudio de la institución de investigación	<p>Salud Pública I</p> <p>Salud Pública II</p> <p>Salud Pública III</p> <p>Salud Pública IV</p> <p>Epidemiología</p> <p>Gestión de proyectos</p> <p>Sistemas de salud (HEALTHCARE SYSTEM)</p> <p>Gestión estratégica de los establecimientos de salud (STRATEGIC MANAGEMENT OF A HEALTHCARE ORGANIZATION)</p>	
6	Fundamentación: Vinculación de la línea de investigación con las competencias de egreso	<p>Son competencias genéricas y específicas del Currículo de la Escuela de Medicina:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejerce liderazgo ético para el planeamiento, implementación, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores empresariales, socioculturales y ambientales aportando al desarrollo local, regional y nacional. • Aplica los principios de coordinación, compromiso, complementariedad, comunicación y confianza del trabajo en equipo para generar una cultura emprendedora. • Diseña modelos de atención integral de salud, con la finalidad de educar a la persona y comunidad en actividades de prevención y promoción de la salud, de manera que contribuya a mejorar el estilo de vida de la sociedad, de 	









		<p>acuerdo a la información epidemiológica y de salud pública, con respeto de sus creencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evalúa en forma crítica las estrategias de gestión de los establecimientos de salud, para sugerir soluciones de acuerdo a los recursos disponibles y a los fundamentos de gestión estratégica, promoviendo el trabajo en equipo, liderazgo y respeto. <p>Relacionadas a formar al estudiante como gestor de salud.</p>
7	Instalaciones y equipamiento indispensable que se dispone para la línea de investigación	La investigación se ejecuta en espacios clínicos y sociosanitarios, facilitados por los convenios de la universidad con las IPRESS en las que se hace docencia, además los investigadores, al gestionar la autorización respectiva a la comunidad o centro asistencial, se obtienen facilidades de instalaciones para la investigación.
8	Recursos disponibles para desarrollar la línea de investigación: bases de datos, librerías electrónicas, software	Base de datos de Scopus, Medline, EBSCO, ProQuest, Science Direct, y bases de datos especializados en la Biblioteca Digital de la Universidad, vía plataforma Trilce
9	Justificación de la articulación de la Línea con la políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales	Resolución Ministerial N° 658-2019/MINSA: Prioridades Nacionales de Investigación de Salud en Perú del 2019-2023. Resolución Ministerial No 823-2014/MINSA: Estrategias Sanitarias Nacionales Resolución N° 150-IETSI-ESSALUD-2019 Temas de Investigación priorizados del Seguro Social de Salud. Líneas a nivel regional de Piura y La Libertad.
10	Justificación de la articulación de la Línea con los beneficios y/o necesidades de interés regional, nacional o internacional para el estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica	Es necesario crear las competencias necesarias para planificar servicios de salud que respondan a las necesidades de la comunidad, mejorando la accesibilidad y desarrollando acciones con eficiente uso de recursos utilizando la mejor evidencia científica disponible y buscando la satisfacción del usuario.
11	Vinculación con las líneas de acción de responsabilidad social universitaria (RSU)	Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria
12	Vinculación de la línea de Investigación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	El ODS 3, tiene metas al 2030, de actividades en salud y resultados óptimos para asegurar el mantenimiento del desarrollo, sin embargo, ninguna meta se aseguraría sin la adecuada conducción de los servicios de salud, manejando correctamente las fuentes de financiamiento propendiendo al equitativo acceso de la población.

Desarrollado por: Dr. Miguel Angel Tresierra Ayala.

Responsable de la Unidad de Investigación

Escuela Profesional de Medicina - UCV






Ficha de información para la caracterización de la Línea de Investigación

Información		Código de la Línea	3.2.07
1	Nombre de la línea de Investigación	EMERGENCIAS Y DESASTRES	
2	Nombre del Área de Investigación	CIENCIAS MÉDICAS Y DE SALUD	
3	Nombre del Programa de Estudios Pregrado / Maestría / Doctorado	Medicina	
4	Objetivo de la Línea de Investigación	Analizar la ocurrencia de desastres u otras situaciones que ameriten acciones de emergencia, planificar e implementar la respuesta y monitorear las acciones de prevención y su impacto frente a los desastres naturales o antropogénicos.	
5	Justificación de la vinculación con los programas de estudio de la institución de investigación	Urgencias y emergencias Internado	
6	Fundamentación: Vinculación de la línea de investigación con las competencias de egreso	<p>Esta línea de investigación se relaciona con la formación del médico, desde prevenir el impacto de los desastres en la salud humana, hasta planificar y gestionar servicios de respuesta para controlar los daños.</p> <p>La competencia curricular en relación con esta línea es:</p> <ul style="list-style-type: none"> Determina los problemas de salud complejos, brindando manejo inicial para estabilizar las emergencias de ser necesario, de acuerdo a los criterios para referencia y a las normas del ente rector de salud, respetando las costumbres familiares y considerando la ética profesional <p>Un acápite del perfil del egresado, dice: Aplicar el pensamiento crítico y juicio clínico para toma de decisiones, ante problemas de salud complejos y emergencias, utilizando los criterios de referencia según la normatividad vigente</p>	
7	Instalaciones y equipamiento indispensable que se dispone para la línea de investigación	La investigación se ejecuta en espacios clínicos y sociosanitarios, facilitados por los convenios de la universidad con las IPRESS en las que se hace docencia, además los investigadores, al gestionar la autorización respectiva a la comunidad o centro asistencial, se obtienen facilidades de instalaciones para la investigación.	
8	Recursos disponibles para desarrollar la línea de investigación: bases de datos, librerías electrónicas, software	Base de datos de Scopus, Medline, EBSCO, ProQuest, Science Direct, y bases de datos especializados en la Biblioteca Digital de la Universidad, vía plataforma Trilce	
9	Justificación de la articulación de la Línea con la políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales	Es necesario crear las competencias necesarias para planificar servicios de salud que implementen actividades de prevención de daños por emergencias y desastres, todo ello redundando en disminución de costos del impacto de esas situaciones que necesitan atención sanitaria inmediata.	
10	Justificación de la articulación de la Línea con los beneficios y/o necesidades de interés regional, nacional o internacional para el	La reducción del costo social es más que una simple justificación para investigar emergencias y desastres. La 11° de las Funciones Esenciales de la Salud Pública de OMS/OPS está	

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



	estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica	precisamente dirigida a la Reducción del impacto de emergencias y desastres en salud
11	Vinculación con las líneas de acción de responsabilidad social universitaria (RSU)	Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria
12	Vinculación de la línea de Investigación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS 1 Meta 5: Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales. ODS 11 Meta 5: Reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres

Desarrollado por: Dr. Miguel Angel Tresierra Ayala.

Responsable de la Unidad de Investigación

Escuela Profesional de Medicina - UCV

